

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.063

Viernes 31 de Enero de 2025

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2604849

#### MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

#### MODIFICA DISTRIBUCIÓN DE DOTACIONES DE ESCALAFONES DE ASISTENTES ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES, DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Núm. 252.- Santiago, 23 de julio de 2024.

Vistos:

- Los artículos 32 N° 6, 101 y siguientes, de la Constitución Política de la República;
- El artículo 3° bis, del decreto ley N° 2.460, de 1979, del Ministerio de Defensa Nacional que dicta Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile;
- El artículo 12 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1980, del Ministerio de Defensa Nacional, que aprueba el Estatuto de Personal de la Policía de Investigaciones de Chile;
- La ley N° 19.586, que establece planta de personal de Policía de Investigaciones de Chile, modificada por la ley N° 20.113, que crea nuevos escalafones en las plantas de la Policía de Investigaciones de Chile; ley N° 20.489, que amplía escalafón de oficiales policiales profesionales de la Policía de Investigaciones de Chile; y la ley N° 20.785, que aumenta dotación de personal de la Policía de Investigaciones de Chile; modifica estatuto de su personal y modifica decreto ley N° 2.460, de 1979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones;
- La ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y modifica diversos cuerpos legales;
- El oficio reservado N° 489, del 27 de junio 2024, de la Dirección General de la Policía de Investigaciones, que remite propuesta de decreto, cuya finalidad es fijar las dotaciones de los Escalafones de Asistentes Administrativos y Auxiliares de la Planta de Apoyo General de la Policía de Investigaciones de Chile;
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 56/2024, del 12 de julio de 2024, de la Jefatura Nacional de Recursos Financieros de la Policía de Investigaciones, que certifica que se cuenta con el financiamiento presupuestario; y
- La resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican.

Considerando:

- Que, mediante oficio reservado N° 489, del 27 de junio de 2024, el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, remite propuesta de decreto cuyo propósito es fijar las dotaciones de los Escalafones de Asistentes Administrativos y Auxiliares de la planta de apoyo general de la Policía de Investigaciones de Chile, el que tiene por finalidad redistribuir al personal, manteniendo el número total ya establecido por la Ley de Planta del Personal, el que asciende a 680 asistentes administrativos y 75 auxiliares;
- Que, conforme al artículo 12 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1980, Estatuto de Personal de la Policía de Investigaciones, las dotaciones que integran los diversos grados del personal de Nombramiento Institucional, serán fijadas por decreto supremo, de acuerdo a las necesidades de la Institución. No obstante, el ejercicio de esta facultad no podrá significar mayor gasto ni contemplar un número superior de plazas que las contenidas en la Planta Institucional establecida en la ley respectiva;
- Que, la redistribución solicitada en las dotaciones de los escalafones de asistentes administrativas y auxiliares de la planta de apoyo general de la Policía de Investigaciones de

CVE 2604849

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Chile, obedece a la necesidad del servicio en relación al análisis de la proyección de la carrera funcionaria en cuanto al ascenso y futura provisión de las plantas indicadas y la adecuada administración del capital humano institucional; y,

4.- Finalmente, se hace presente que la redistribución propuesta por el Director General de la Policía, no irrogará mayor gasto ni contempla un número superior de plazas que las contenidas en la Ley de Planta Institucional, conforme lo indica el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 56/2024, de la Jefatura Nacional de Recursos Financieros de la Policía de Investigaciones;

5.- Por tanto, en virtud de mis facultades, vengo en decretar lo siguiente:

Decreto:

- Modifícase la distribución de la dotación de los escalafones de asistentes administrativos y auxiliares, ambos de la planta de apoyo general de la Policía de Investigaciones de Chile, en los siguientes términos:

a) Asistentes Administrativos

Grado	N° de Dotación
11°	100
12°	100
13°	100
14°	108
15°	113
16°	80
18°	79

b) Auxiliares

Grado	N° de Dotación
11°	40
12°	35
13°	0

Tómese razón, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Luis Cordero Vega, Subsecretario del Interior.